



VALPARAÍSO, 26 de enero de 2024

OFICIO N° 42

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS SANITARIOS AMBIENTALES GENERADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS AGUAS SAN ISIDRO (CEI 35)** acordó oficiar a Ud., a fin de que tenga a bien informar sobre los permisos otorgados a la Empresa Sanitaria San Isidro para habilitar una planta desaladora en Pichidangui, como también de los lugares de disposición final autorizados para ésta.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden de la Presidenta de la Comisión, diputada **VIVIANA DELGADO RIQUELME**.

Dios guarde a Ud.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario (A) de la Comisión

- A LA SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE, SEÑORA MARIE CLAUDE PLUMER BODIN.

Oficinadepartes@sma.gob.cl; Johana.sepulveda@sma.gob.cl

(CEI 35) ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS SANITARIOS AMBIENTALES GENERADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS AGUAS SAN ISIDRO.
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F278D3F439AF2D6F